



Departamento de Derecho  
Universidad Nacional del Sur

XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil  
Bahía Blanca, 1, 2 y 3 de octubre de 2015

<http://jndcbahiablanca2015.com>  
<https://facebook.com/JNDCBBlanca2015>  
<https://twitter.com/JNDCBBLANCA2015>

**Concurso de Ponencias para Estudiantes**  
**Premio: “Matilde Zavala de González”**

**XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil**  
**Bahía Blanca, 1, 2 y 3 de octubre de 2015**

**Objetivos:** El presente concurso, tiene como objetivos estimular a los estudiantes de la Carrera de Abogacía, el estudio, investigación y análisis crítico de los temas que serán tratados en las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, con el fin de generar nuevas o diferentes visiones que aporten ideas o propuestas originales en el campo del Derecho Privado, en homenaje y memoria de Matilde Zavala de González.

**Jurado:** El Jurado estará integrado por los doctores Arturo Caumont (Presidente), Lidia Garrido Cordobera y Edgardo Ignacio Saux.

**Premios:** Recibirá el premio “Matilde Zavala de González” aquella ponencia que, a criterio del Jurado, constituya el mejor trabajo jurídico. El Jurado también otorgará un segundo y tercer premio, sin perjuicio de las restantes menciones especiales que estime conveniente otorgar de manera fundada.

El premio “Matilde Zavala de González” consistirá en la suma de diez mil pesos (\$10.000), el libro “La Responsabilidad Civil en el Nuevo Código (3 tomos, en prensa) y un diploma que acredita la distinción.

El segundo premio consistirá en la suma de cinco mil pesos (\$5.000), un libro y un diploma que acredita la distinción.

El tercer premio consistirá en un libro y un diploma que acredite la distinción.

Las menciones especiales consistirán en un diploma que acredite la distinción.

**Concursantes:** Podrán participar del concurso estudiantes de la carrera de Abogacía de universidades nacionales, privadas o extranjeras.

**Plazo y forma de entrega de las ponencias:** Las ponencias deberán presentarse en el mismo plazo y con las mismas formalidades previstas en las “Normas para la presentación de ponencias” que se encuentran publicadas en la página web de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil (<http://jndcbahiablanca2015.com/>).



Departamento de Derecho  
Universidad Nacional del Sur

XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil  
Bahía Blanca, 1, 2 y 3 de octubre de 2015  
<http://jndcbahiablanca2015.com>  
<https://facebook.com/JNDCBBlanca2015>  
<https://twitter.com/JNDCBBLANCA2015>

**Defensa oral de las ponencias:** Los concursantes deberán defender oralmente las ponencias en la Comisión n°14 de “Estudiantes” de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil. En caso de no hacerlo serán excluidos del concurso.

**Funcionamiento y facultades del Jurado.** El Jurado valorará la ponencia presentada y la defensa oral de los concursantes, luego de lo cual elaborará un dictamen fundado, conforme a los criterios siguientes:

- a) Resolverá por mayoría cuáles son las tres mejores ponencias que merecen premio. En caso de no haber mayoría, el Presidente del Jurado tendrá doble voto.
- b) Las ponencias que no se ajusten estrictamente a las normas de presentación exigidas, serán descartadas sin más trámite.
- c) El dictamen final será escrito y deberá señalar las razones por las cuales asigna cada uno de los Premios, sin que sea necesario referirse a los demás concursantes que no sean beneficiarios. No obstante, podrán realizar menciones especiales fundadas, si consideran que alguna de las ponencias presentadas así lo merece.
- d) Una vez emitido su dictamen y suscripta el acta respectiva, la entregarán en sobre cerrado a la Comisión Organizadora de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho y se mantendrá reservado su contenido hasta el acto de cierre de las Jornadas.
- e) El acta del jurado será leída en el acto de cierre de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, donde se abrirá el sobre con el acta y se realizará la entrega de premios.
- f) Las resoluciones, decisiones y dictamen final del Jurado serán definitivos y vinculantes, y no se admitirán recursos ni cuestionamientos de ninguna especie de los concursantes contra ellos.
- g) Si los integrantes del jurado designados renuncian o tienen algún impedimento, serán reemplazados por quienes designe la Comisión Organizadora de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

**Cesión de los derechos de autor.** Los concursantes ceden a favor del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional de Sur, los derechos de autor sobre los trabajos de su autoría, para que, de estimarlo, sean publicados por los medios académicos, científicos o de interés jurídico, en la forma, condiciones y plazos que estimen convenientes. A tal fin, el concursante se obliga a otorgar todos los actos necesarios para esa publicación.



Departamento de Derecho  
Universidad Nacional del Sur

XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil  
Bahía Blanca, 1, 2 y 3 de octubre de 2015

<http://jndcbahiablanca2015.com>

<https://facebook.com/JNDCBBlanca2015>

<https://twitter.com/JNDCBBLANCA2015>

**De los diplomas.** En los diplomas que se entreguen constará la designación del premio otorgado, el título del trabajo, los nombres de los integrantes del Jurado y serán suscriptos por el Presidente y la Secretaria de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil y por el Presidente del Jurado.

**Atribuciones de la Comisión Organizadora:** Toda cuestión organizativa, administrativa o académica que se suscite y no esté prevista en esta convocatoria, será resuelta por la Comisión Organizadora de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

